

ITEM 19 MONITOR FETAL			
ESPECIFICACIONES			
35.1 Generales	35.1.1 Frecuencia de ultrasonido	De 1 a 3 MHz	pág. 4 Ficha
	35.1.2 Monitor	Tipo gemelar	página 1 ficha - pagina 169 manual usuario
	35.1.3 Rango de frecuencia	FHR entre 20 a 250 LPM, con resolución de 1 LPM y precisión de 2 LPM o menor	pág. 4 ficha
	35.1.4 Detección de movimiento fetal	Automático	
	35.1.5 Rango de toco	De 0 a 100%, con resolución igual o menor al 1 %	pág. 4 Ficha
	35.1.7 Puertos de conexión	a. Con conectividad a red de monitoreo y conectividad a PC	pág. 2 ficha
		b. USB 2.0 o superior	pág. 270 manual usuario
		c. Ethernet LAN	pág. 2 ficha y pág. 270 manual usuario
	35.1.8 Funciones de monitoreo y mediciones	b. Fetocardia	pág. 1
		c. Actividad Intra-uterina	página 1 ficha
		d. ECG fetal	página 1 ficha
	35.1.9 Alimentación Eléctrica	110-120 VAC / 50 - 60 Hz	pág. 4 ficha
35.2 Pantalla	35.2.1 Tipo	a. Pantalla LCD o TFT	página 1 ficha
		b. Con textos, mensajes en pantalla y panel de control en idioma castellano	pág. 48 manual
	35.2.2 Tamaño	Mínimo de 6,5"	pág. 1 ficha
35.3 Accesorios	35.3.1 Impresora térmica		pág. 7 ficha
	35.3.2 Batería recargable para mínimo 2 horas de funcionamiento		Pág. 6 especificaciones de rendimiento
	35.3.3 Dos transductores de ultrasonido o fetocardia alámbricos		Carta accesorios con los que se entregan
	35.3.4 Un transductor toco o de actividad intrauterina alámbricos		Carta accesorios con los que se entregan

	35.3.5 Un pulsador o marcador de eventos de actividad intrauterina	Carta accesorios con los que se entregan
	35.3.8 Mínimo diez (10) unidades de papel térmico para la impresora interna	Carta accesorios con los que se entregan
	35.3.9 Un tarro de gel conductivo de ultrasonido	Carta accesorios con los que se entregan
	35.3.10 Dos correas de fijación para transductores	Carta accesorios con los que se entregan
	35.3.12 Un carro de transporte	Carta accesorios con los que se entregan
	35.3.13 Un Cable de conexión eléctrica grado hospitalario de mínimo 2m de longitud	Carta accesorios con los que se entregan
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
35.4 GARANTIA	35.4.1 1 AÑO	Se adjunta carta de compromiso
	35.4.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.	Se adjunta carta de compromiso
	35.4.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de Tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	Se adjunta carta de compromiso
	35.4.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	Se adjunta carta de compromiso
35.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	Se adjunta carta de compromiso

35.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.	Se adjunta carta de compromiso
35.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.	Se adjunta carta de compromiso
35.7 TIEMPO DE SOPORTE POST- VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante el año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	Se adjunta carta de compromiso

Cordialmente,



HUMBERTO JAVIER DURAN CORTES

Representante Legal
 CC. 80.505.174 de Usaquén
 KAIKA S.A.S